4624 - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de Infraestructuras –

Función de Políticas Tecnológicas

ÍNDICE

1 OBJETO 4

2 PRESUPUESTO 4

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4

3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas 4

3.1.1 Eq1. Impresora multifunción A4 B/N de mínimo 35 páginas/minuto. 4

3.1.2 Eq2. Impresora multifunción A4 COLOR de mínimo 25 páginas/minuto. 6

3.1.3 Eq3. Impresora multifunción A3 B/N de mínimo 40 páginas/minuto. 7

3.1.4 Eq4. Impresora multifunción A3 COLOR de mínimo 30 páginas/minuto. 8

3.1.5 Volumetría estimada 10

3.1.6 Equipos por tipología 10

3.1.7 Consumibles, piezas de recambio y fungibles 11

3.1.8 Accesorios 11

3.1.9 Gestión y seguimiento 12

3.1.10 Respeto al medioambiente 12

4 CONDICIONES PARTICULARES 12

4.1 Plazo de entrega 12

4.2 Garantía 13

4.3 Penalizaciones 13

4.4 Forma de pago 13

4.5 Criterios de adjudicación 14

4.5.1 Criterio/s cuantificable/s automáticamente – Sobre B 14

© Lantik

4.6 Perspectiva de género 19

4.7 Obligaciones que se derivan del régimen lingüístico vigente 19

5 ANEXO A. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.....21

6 ANEXO B. RELACIÓN DE ACCESORIOS 26

1 OBJETO

El objeto de este expediente es la contratación del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha, prueba de funcionamiento y mantenimiento de equipos de impresión multifunción de alto rendimiento.

La modalidad del suministro será en régimen de arrendamiento sin opción de compra.

Este suministro se realizará sin compromiso de consumo por parte de Lantik S.A. M.P., a consumir bajo demanda y aplicando los importes unitarios especificados.

2 PRESUPUESTO

El importe total máximo del expediente es de Importe neto **550.000** euros. IVA (%) 21. Importe total **665.500** euros.

Lantik incluirá para este fin, bajo contrato, el importe anteriormente indicado a consumir bajo demanda sin compromiso de consumo por parte de Lantik aplicando los importes unitarios especificados por la empresa adjudicataria.

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Las máquinas deberán ser completamente nuevas a estrenar, no se admitirán equipos remanufacturados, reciclados, reutilizados, reacondicionados o cualquier otro estado distinto de nuevo a estrenar. Todas las máquinas deberán encontrarse en el catálogo actual del fabricante en el momento de la petición de suministro.

Se detallan 4 tipos de equipos:

- Eq1. Impresora multifunción A4 B/N de mínimo 35 páginas/minuto.
- Eq2. Impresora multifunción A4 COLOR de mínimo 25 páginas/minuto.
- Eq3. Impresora multifunción A3 B/N de mínimo 40 páginas/minuto.
- Eq4. Impresora multifunción A3 COLOR de mínimo 30 páginas/minuto.

3.1.1 Eq1. Impresora multifunción A4 B/N de mínimo 35 páginas/minuto.

- Tecnología digital láser
- Funciones de impresión, escaneado, copiado de documentos

© Lantik

- Admisión de papel A-4
- Impresión/Copiado
    - Velocidad de impresión/copia mínima de 35 páginas/minuto
    - Resolución mínima 600 x 600 ppp
    - Controladores mínimos PCL 6 y Postscript
    - Impresión desde Host (soporte lenguaje mínimo PCL 5)
    - Impresión a doble cara automática
- Escaneo
    - Velocidad mínima de 60 ipm (A4 doble cara a b/n)
    - Resolución mínima 600 x 600 ppp
    - Escaneado de AAD a doble cara de una sola pasada
    - Escaneado a color
    - Escaneo a red o correo electrónico
    - Posibilidad de integración con OneDrive
    - Formato de salida mínimo TIF, JPG y PDF con búsqueda OCR. Esta capacidad OCR deberá estar integrada en máquina sin instalación de sw/hw adicional.
- Memoria RAM mínimo de 1 Gb
- Tarjeta Ethernet 10/100/1000 integrada o superior
- Alimentador automático (DADF) de originales: 50 hojas mínimo.
- Alimentador manual (Bypass): 30 hojas mínimo.
- Capacidad de entrada de papel en bandejas (excluido alimentador automático y manual): 900 hojas mínimo.
- Numeración de páginas.
- Permite copiar 2 páginas en una.
- Ampliación/reducción: FIJO / AUTO
- N.º Ampliaciones/ N.º Reducciones
- Zoom 25% - 400%
- Multicopiado 1-999
- Control de copias por usuario.
- El equipo funciona perfectamente con papel reciclado.
- Los equipos han de incorporar medidas de protección del arranque (protección BIOS), no deberán permitir la instalación de software no deseado y dispondrán de medidas de seguridad en el acceso a la configuración del equipo.
- Los niveles de emisión en la fase de impresión y en preparada (mg/hora) no podrán ser superiores a: COVT:10; Benceno <0,05; Estireno: 1,0; Ozono: 1,5; Polvo: 4,0

© Lantik

- Máquina con alguna característica relativa a su adaptación para ser utilizadas por personas con diversidad funcional.
- Compatible con Windows 10

3.1.2 Eq2. Impresora multifunción A4 COLOR de mínimo 25 páginas/minuto.

- Tecnología digital láser
- Funciones de impresión, escaneado, copiado de documentos
- Admisión de papel A-4
- Impresión/Copiado
    - Velocidad de impresión/copia mínima de 25 páginas/minuto
    - Resolución mínima 600 x 600 ppp
    - Controladores mínimos PCL 6 y Postscript
    - Impresión desde Host (soporte lenguaje mínimo PCL 5)
    - Impresión a doble cara automática
- Escaneo
    - Velocidad mínima de 40 ipm (A4 doble cara a b/n)
    - Resolución mínima 600 x 600 ppp
    - Escaneado de AAD a doble cara de una sola pasada
    - Escaneado a color
    - Escaneo a red o correo electrónico
    - Posibilidad de integración con OneDrive
    - Formato de salida mínimo TIF, JPG y PDF con búsqueda OCR. Esta capacidad OCR deberá estar integrada en máquina sin instalación de sw/hw adicional.
- Memoria RAM mínimo de 1 Gb
- Tarjeta Ethernet 10/100/1000 integrada o superior
- Alimentador automático (DADF) de originales: 50 hojas mínimo.
- Alimentador manual (Bypass): 30 hojas mínimo.
- Capacidad de entrada de papel en bandejas (excluido alimentador automático y manual): 800 hojas mínimo.
- Numeración de páginas.
- Permite copiar 2 páginas en una.
- Ampliación/reducción: FIJO / AUTO
- N.º Ampliaciones/ N.º Reducciones
- Zoom 25% - 400%

© Lantik

- Multicopiado 1-999
- Control de copias por usuario.
- El equipo funciona perfectamente con papel reciclado.
- Los equipos han de incorporar medidas de protección del arranque (protección BIOS), no deberán permitir la instalación de software no deseado y dispondrán de medidas de seguridad en el acceso a la configuración del equipo.
- Los niveles de emisión en la fase de impresión y en preparada (mg/hora) no podrán ser superiores a: COVT:10; Benceno <0,05; Estireno: 1,0; Ozono: 1,5; Polvo: 4,0
- Máquina con alguna característica relativa a su adaptación para ser utilizadas por personas con diversidad funcional.
- Compatible con Windows 10

3.1.3 Eq3. Impresora multifunción A3 B/N de mínimo 40 páginas/minuto.

- Tecnología digital láser
- Funciones de impresión, escaneado, copiado de documentos
- Admisión de papel A-4 y A-3
- Impresión/copiado
    - Velocidad de impresión mínima de 40 páginas/minuto
    - Resolución mínima 600 x 600 ppp
    - Controladores mínimos PCL 6 y Postscript
    - Impresión desde Host (soporte lenguaje mínimo PCL 5)
    - Impresión a doble cara automática
- Escaneo
    - Velocidad mínima de 200 ipm (A4 doble cara a b/n)
    - Resolución mínima 600 x 600 ppp
    - Escaneado de AAD a doble cara de una sola pasada
    - Escaneado a color
    - Escaneo a red o correo electrónico
    - Posibilidad de integración con OneDrive
    - Formato de salida mínimo TIF, JPG y PDF con búsqueda OCR. Esta capacidad OCR deberá estar integrada en máquina sin instalación de sw/hw adicional.
- Memoria principal o general (capacidad del disco duro) mínimo de 250 Gb
- Memoria RAM mínimo de 2 Gb
- Tarjeta Ethernet 10/100/1000 integrada o superior
- Alimentador automático (DADF) de originales: 150 hojas mínimo.

- Alimentador manual (Bypass): 100 hojas mínimo.
- Capacidad de entrada de papel en bandejas (excluido alimentador manual y automático): 1.000 hojas mínimo.
- Mesa pedestal para instalación independiente.
- Numeración de páginas.
- Permite copiar 2 páginas en una.
- Ampliación/reducción: FIJO / AUTO
- N.º Ampliaciones/ N.º Reducciones
- Zoom 25% - 400%
- Multicopiado 1-999
- Control de copias por usuario.
- Clasificador electrónico de Copias. Indicar modo (cascada, rotación 90º...)
- El equipo funciona perfectamente con papel reciclado.
- Los equipos han de incorporar medidas de protección del arranque (protección BIOS), no deberán permitir la instalación de software no deseado y dispondrán de medidas de seguridad en el acceso a la configuración del equipo.
- Los niveles de emisión en la fase de impresión y en preparada (mg/hora) no podrán ser superiores a: COVT:10; Benceno <0,05; Estireno: 1,0; Ozono: 1,5; Polvo: 4,0
- Máquina con alguna característica relativa a su adaptación para ser utilizadas por personas con diversidad funcional.
- Compatible con Windows 10

3.1.4 Eq4. Impresora multifunción A3 COLOR de mínimo 30 páginas/minuto.

- Tecnología digital láser
- Funciones de impresión, escaneado, copiado de documentos
- Admisión de papel A-4 y A-3
- Impresión/copiado
    - Velocidad de impresión COLOR mínima de 30 páginas/minuto
    - Resolución mínima 600 x 600 ppp
    - Controladores mínimos PCL 6 y Postscript
    - Impresión desde Host (soporte lenguaje mínimo PCL 5)
    - Impresión a doble cara automática
- Escaneo
    - Velocidad mínima de 200 ipm (A4 doble cara a b/n)
    - Resolución mínima 600 x 600 ppp

  - Escaneado de AAD a doble cara de una sola pasada
  - Escaneado a color
  - Escaneo a red o correo electrónico
  - Posibilidad de integración con OneDrive
  - Formato de salida mínimo TIF, JPG y PDF con búsqueda OCR. Esta capacidad OCR deberá estar integrada en máquina sin instalación de sw/hw adicional.
- Memoria principal o general (capacidad del disco duro) mínimo de 250 Gb
- Memoria RAM mínimo de 2 Gb
- Tarjeta Ethernet 10/100/1000 integrada o superior
- Alimentador automático (DADF) de originales: 150 hojas mínimo.
- Alimentador manual (Bypass): 100 hojas mínimo.
- Capacidad de entrada de papel en bandejas (excluido alimentador manual y automático): 1.000 hojas mínimo.
- Mesa pedestal para instalación independiente.
- Numeración de páginas.
- Sistema de impresión a doble cara automático.
- Permite copiar 2 páginas en una.
- Ampliación/reducción: FIJO / AUTO
- Nº Ampliaciones/ Nº Reducciones
- Zoom 25% - 400%
- Multicopiado 1-999
- Control de copias por usuario.
- Clasificador electrónico de Copias. Indicar modo (cascada, rotación 90º...)
- El equipo funciona perfectamente con papel reciclado.
- Los equipos han de incorporar medidas de protección del arranque (protección BIOS), no deberán permitir la instalación de software no deseado y dispondrán de medidas de seguridad en el acceso a la configuración del equipo.
- Los niveles de emisión en la fase de impresión y en preparada (mg/hora) no podrán ser superiores a: COVT:18; Benceno <0,05; Estireno: 1,8; Ozono 3; Polvo: 4,0
- Máquina con alguna característica relativa a su adaptación para ser utilizadas por personas con diversidad funcional.
- Compatible con Windows 10

© Lantik

3.1.5 Volumetría estimada

En la siguiente tabla se recoge una estimación del volumen de impresión de una máquina por cada tipo de equipo especificado en el presente expediente:

Tipo de equipo	Impresión estimada anual B/N por máquina	Impresión estimada anual COLOR por máquina
Eq1. Impresora multifunción A4 B/N de mínimo 35 páginas/minuto	60.000	
Eq2. Impresora multifunción A4 COLOR de mínimo 25 páginas/minuto	45.000	20.000
Eq3. Impresora multifunción A3 B/N de mínimo 40 páginas/minuto	70.000	
Eq4. Impresora multifunción A3 COLOR de mínimo 30 páginas/minuto	60.000	50.000

El número de copias indicadas son meramente estimativas. Por este motivo y dado que el presente contrato se adjudica por precios unitarios, Lantik se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno de la empresa adjudicataria en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

3.1.6 Equipos por tipología

En la siguiente tabla se recoge una previsión de número mínimo de equipos requeridos durante la duración del contrato por cada tipo de equipo especificado en el presente expediente.

Tipo de equipo	Nº de equipos mínimos
Eq1. Impresora multifunción A4 B/N de mínimo 35 páginas/minuto	25
Eq2. Impresora multifunción A4 COLOR de mínimo 25 páginas/minuto	20
Eq3. Impresora multifunción A3 B/N de mínimo 40 páginas/minuto	11
Eq4. Impresora multifunción A3 COLOR de mínimo 30 páginas/minuto	15

Las entidades destinatarias del objeto del presente expediente podrán ser todos los departamentos de Diputación Foral de Bizkaia y sus entes dependientes. La ubicación de estos equipos será las oficinas o centros de dichos departamentos o entes.

3.1.7 Consumibles, piezas de recambio y fungibles

Para los 4 tipos de equipos indicados, los consumibles y piezas de recambio deberán ser nuevos y originales de fabricante. El tóner que utilice la empresa adjudicataria para el mantenimiento de las máquinas tendrá las siguientes características:

- El tóner no contendrá metales pesados (mercurio, cadmio, plomo, níquel y cromo hexavalente) en concentraciones >100ppm.
- El tóner no contendrá sustancias clasificadas como:
    - carcinógenas H350, H350i, H351.
    - teratogénicas H360, H361
    - mutagénicas H340, H341
    - tóxicas o muy tóxicas de H370, H371, H372, H373

La empresa adjudicataria suministrará, gestionará y repondrá los consumibles, piezas de recambio y demás fungibles a lo largo del contrato, estando su coste incluido dentro del coste por copia unitario que el licitador oferte para cada tipo de equipo especificado. Asimismo, se procederá a la retirada de los consumibles agotados hasta un punto limpio.

El cambio físico del toner agotado no es objeto del presente expediente de contratación, si bien cada equipo tendrá siempre en su misma ubicación física un stock mínimo de toner disponible para la sustitución inmediata de la unidad agotada asegurando así la continuidad del servicio.

El aprovisionamiento del papel no es objeto del presente expediente de contratación.

3.1.8 Accesorios

Para cada uno de los 4 tipos de equipos indicados, se incluirá una relación de accesorios con carácter general, de uso común y nuevos a estrenar.

Se deberá cumplimentar la tabla del Anexo B, siendo requisito su inclusión en el S**obre B**.

3.1.9 Gestión y seguimiento

La empresa adjudicataria llevará un control de inventario que incluirá: el departamento/entidad de BFA/DFB, ubicación, número de unidades, tipo de equipo: Eq1, Eq2, Eq3 o Eq4, marca y modelo de equipo y el consumo en páginas mensual de B/N y/o color.

Se emitirán informes mensuales con dicha información.

Está información será necesaria para una correcta emisión de las facturas mensuales.

Con el fin de la automatización de la gestión de consumibles y contadores, será posible la habilitación de un acceso desde los equipos multifunción hacia la aplicación a través del cual el equipo multifunción podrá iniciar la conversación con las herramientas de monitorización.

3.1.10 Respeto al medioambiente

Los equipos suministrados deberán reunir el cumplimiento de la normativa vigente estatal y de la Unión Europea que les afecte, como lo establecido por las Directivas 2002/95/EC (RoHS) y la Directiva 2002/96/CE (WEEE).

Si por las características específicas de un equipo, la normativa recogiera la necesidad de disponer de documentaciones o certificaciones no incluidas en el párrafo anterior, la empresa adjudicataria deberá comunicar y facilitar la documentación correspondiente.

Los 4 tipos de equipos indicados deberán cumplir los siguientes estándares de etiquetado ecológico y programas de certificación, o equivalentes:

- ECMA ECO Declaración.
- Certificación Energy Star.

4 CONDICIONES PARTICULARES

4.1 Plazo de entrega

El plazo de duración del Acuerdo Marco será de 24 meses desde su firma. Durante ese periodo se realizarán peticiones de suministro según las necesidades que se vayan generando.

El plazo de duración del arrendamiento de cada máquina, en su caso, será de 5 años.

Plazo de entrega de suministro: Máximo 10 semanas desde la notificación de la petición de suministro.

© Lantik

En caso de solicitarlo, la empresa adjudicataria estará obligada a la retirada de un equipo multifunción por cada uno de las adquiridas en régimen de arrendamiento.

4.2 Garantía

El plazo de garantía (mantenimiento) será durante la duración del arrendamiento, esto es, 5 años a partir de la fecha de recepción del equipo.

Durante el plazo de duración del arrendamiento, la empresa adjudicataria estará obligada a realizar las revisiones preventivas, reparaciones, sustituciones de piezas y suplencias de máquinas en caso de avería, siempre que deriven de su uso normal o del mero transcurso del tiempo.

En todo caso, deberán realizarse revisiones preventivas trimestralmente.

En caso de avería el personal técnico de la empresa adjudicataria deberá personarse dentro del plazo de 1 día laborable contado desde la recepción del aviso, subsanando las deficiencias en un plazo no superior a 2 días laborables siguientes.

Si la reparación conllevase la inactividad de la máquina por un plazo superior a 3 días laborables, deberá suplirse por otra.

En caso de petición de suministro de consumibles o fungibles el personal de la empresa adjudicataria deberá realizar dicho suministro dentro del plazo de 1 día laborable contando desde la recepción del aviso.

4.3 Penalizaciones

Cualquier incumplimiento de los tiempos establecidos o mejorados por la empresa adjudicataria en el apartado “4.2. Garantía” o “4.1. Plazo de entrega: plazo de entrega de suministro”, conllevará una penalización del 0,5% por cada día natural de incumplimiento sobre el importe total del contrato en que se produzca el incumplimiento.

En caso de que el pago por parte de Lantik, estuviera realizado con anterioridad, la empresa contratada, abonará a Lantik el importe de la penalización.

4.4 Forma de pago

Se facturará de forma mensual, al final del periodo y una vez prestado el servicio. La factura contendrá la indicación expresa de:

© Lantik

- Departamento/entidad de BFA
- Ubicación de máquina correspondiente
- Coste de arrendamiento.
- Coste de copias. El tóner y demás material fungible necesario para el correcto funcionamiento de la máquina correrán por cuenta de la empresa adjudicataria, procediendo a la retirada del material agotado hasta un punto limpio.

El pago se realizará previa presentación de la factura, dentro de los 30 días a partir de la conformidad del suministro y de la recepción de las correspondientes facturas.

4.5 Criterios de adjudicación

Para la adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

4.5.1 Criterio/s cuantificable/s automáticamente – Sobre B

- **Valoración económica: Hasta un máximo de 55 puntos (desglosado en dos conceptos)**

Se deberá indicar el coste mensual del arrendamiento de los equipos especificados, así como el precio de copia para cada uno de ellos. El coste de copia de cada uno de los equipos deberá incluir el tóner, aceite, bolsa o bandeja de recogida de tóner, y, en general, cualquier elemento relacionado con la ejecución de las copias durante la duración del arrendamiento.

No se revisarán los precios durante la vigencia del contrato, por lo que las empresas licitadoras deberán presentar precios fijos.

- **Canon arrendamiento mensual. Hasta un máximo de 20 puntos**

Criterio	Factor ponderación (%)
Precio Eq1. Impresora multifunción A4 B/N de mínimo 35 páginas/minuto • Canon mensual. Arrendamiento	13
Precio Eq2. Impresora multifunción A4 COLOR de mínimo 25 páginas/minuto • Canon mensual. Arrendamiento	19
Precio Eq3. Impresora multifunción A3 B/N de mínimo 40 páginas/minuto • Canon mensual. Arrendamiento	32
Precio Eq4. Impresora multifunción A3 COLOR de mínimo 30 páginas/minuto • Canon mensual. Arrendamiento	36

© Lantik

Las empresas licitadoras deberán incluir en la oferta los costes detallados para los siguientes elementos:

A: Canon mensual arrendamiento Eq1
B: Canon mensual arrendamiento Eq2
C: Canon mensual arrendamiento Eq3
D: Canon mensual arrendamiento Eq4

Cada oferta económica se calculará de la siguiente forma:

Of: A * 13% + B *19% + C * 32% + D * 36%

Al precio "Of" más bajo se le otorgará la máxima puntuación y al resto se les valorará de forma proporcional.

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i

Of_i : Canon mensual realizada por el licitador i

Of_x: El canon mensual más barato

$P_{máx}$: La máxima puntuación posible para el criterio

- **Coste por copia. Hasta un máximo de 35 puntos**

Criterio	Factor ponderación (%)
Precio Eq1. Impresora multifunción A4 B/N de mínimo 35 páginas/minuto • Precio de copia B/N	8
Precio Eq2. Impresora multifunción A4 COLOR de mínimo 25 páginas/minuto • Precio copia B/N • Precio de copia COLOR	8 34
Precio Eq3. Impresora multifunción A3 B/N de mínimo 40 páginas/minuto • Precio copia B/N	8

© Lantik

Precio Eq4. Impresora multifunción A3 COLOR de mínimo 30 páginas/minuto • Precio de copia B/N • Precio de copia COLOR	 8 34

Las empresas licitadoras deberán incluir en la oferta los costes detallados para los siguientes elementos:

A: Coste copia B/N Eq1
B: Coste copia B/N Eq2
C: Coste copia COLOR Eq2
D: Coste copia B/N Eq3
E: Coste copia B/N Eq4
F: Coste copia COLOR Eq4

Cada oferta económica se calculará de la siguiente forma:

Of: A * 8% + B *8% + C * 34% + D * 8% + E * 8% + F * 34%

Al precio "Of" más bajo se le otorgará la máxima puntuación y al resto se les valorará de forma proporcional.

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i

Of_i : Coste copia realizada por el licitador i

Of_x: El coste copia más barato

$P_{máx}$: La máxima puntuación posible para el criterio

Los precios relativos a los cánones de arrendamiento se deberán expresar en euros y, como máximo, con dos decimales.

Los precios relativos a los precios por copia se deberán expresar en euros y, como máximo, con seis decimales.

© Lantik

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren recogidas en los supuestos especificados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 del 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- **Valoración técnica: Hasta un máximo de 45 puntos**

Se valorará con un máximo de 45 puntos las ofertas que además de cumplir las especificaciones mínimas requeridas, contemplen mejoras en el apartado “3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas”.

La valoración se realizará siguiendo los siguientes criterios:

Criterio	Puntos
Rendimiento Eq**1** • Velocidad de impresión/copia en páginas por minuto [Se valorará proporcionalmente] (3 puntos) • Velocidad de escaneo en ipm A4 doble cara b/n [Se valorará proporcionalmente] (1 punto) • Dispone de disco duro [1 punto si dispone] (1 punto) • Dispone de la opción de instalar como accesorio una mesa pedestal [1 punto si dispone] (1 punto) • Dispone de clasificador electrónico de copias [1 punto si dispone] (1 punto) • Memoria RAM [Se valorará proporcionalmente] (2 puntos) • Capacidad de entrada de hojas de papel en bandejas (excluido alimentador automático y manual) [Se valorará proporcionalmente] (2 puntos)	11
Rendimiento Eq**2** • Velocidad de impresión/copia en páginas por minuto [Se valorará proporcionalmente] (3 puntos) • Velocidad de escaneo en ipm A4 doble cara b/n [Se valorará proporcionalmente] (1 punto) • Dispone de disco duro [1 punto si dispone] (1 punto) • Dispone de la opción de instalar como accesorio una mesa pedestal [1 punto si dispone] (1 punto) • Dispone de clasificador electrónico de copias [1 punto si dispone] (1 punto) • Memoria RAM [Se valorará proporcionalmente] (2 puntos) • Capacidad de entrada de hojas de papel en bandejas (excluido alimentador automático y manual) [Se valorará proporcionalmente] (2 puntos)	11

© Lantik

Rendimiento Eq**3** • Velocidad de impresión/copia en páginas por minuto [Se valorará proporcionalmente] (3 puntos) • Velocidad de escaneo en ipm A4 doble cara b/n [Se valorará proporcionalmente] (2 puntos) • Capacidad de disco duro de mínimo 250GB [Se valorará proporcionalmente] (2 puntos) • Memoria RAM [Se valorará proporcionalmente] (2 puntos) • Capacidad de entrada de hojas de papel en bandejas (excluido alimentador automático y manual) [Se valorará proporcionalmente] (2 puntos)	11
Rendimiento Eq**4** • Velocidad de impresión/copia en páginas por minuto [Se valorará proporcionalmente] (4 puntos) • Velocidad de escaneo en ipm A4 doble cara b/n [Se valorará proporcionalmente] (2 puntos) • Capacidad de disco duro de mínimo 250GB [Se valorará proporcionalmente] (2 puntos) • Memoria RAM [Se valorará proporcionalmente] (2 puntos) • Capacidad de entrada de hojas de papel en bandejas (excluido alimentador automático y manual) [Se valorará proporcionalmente] (2 puntos)	12

En los casos en los que se ha determinado que la puntuación se dará de forma proporcional se utilizará la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{Of_i}{Of_x} \cdot P_{max}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i

Of_i : La velocidad de impresión/copia, velocidad de escaneo, capacidad de entrada de hojas, capacidad de disco duro, memoria RAM ofertado por el licitador i

Of_x: La mejor velocidad de impresión/copia, velocidad de escaneo, capacidad de entrada de hojas, capacidad de disco duro, memoria RAM ofertado (valor más alto)

$P_{máx}$: La máxima puntuación posible para el criterio

© Lantik

La adjudicación se hará a aquella oferta que, sumando los puntos obtenidos en los apartados anteriores, resulte superior.

Es requisito imprescindible que **todas** las empresas licitadoras presenten debidamente cumplimentada la **tabla de características de la oferta incluida en el Anexo A** de conformidad con lo previsto en el punto [17] de la carátula. Las ofertas que no incluyan la tabla de características respondiendo afirmativamente al cumplimiento de todos los requisitos **serán excluidas de la licitación**.

Todas las empresas licitadoras deben presentar debidamente cumplimentada la **tabla de relación de accesorios incluida en el Anexo B junto con el modelo de proposición económica del Anexo 1 PCAP.**

Adicionalmente, las empresas licitadoras deberán adjuntar la hoja de características técnicas oficial de fabricante del equipamiento indicado en la oferta.

Durante el proceso de valoración, Lantik podrá solicitar una unidad de cada uno de los equipos ofertados con objeto de poder realizar las pruebas que estime oportunas. Los equipos deberán incluir la correspondiente documentación técnica acreditativa de sus características, así como los manuales de funcionamiento y/o utilización, y tienen que estar a disposición de LANTIK en un plazo máximo de 10 días naturales tras ser solicitados. La entrega y recogida del material de pruebas, se realizará por cuenta de la empresa ofertante. El incumplimiento de esta condición podrá conllevar la desestimación de la oferta presentada.

4.6 Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato incluirá una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

4.7 Obligaciones que se derivan del régimen lingüístico vigente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, apartados 2, 3, 4 y 5 del Decreto Foral 22/2009, de 17 de febrero, de regulación del uso de las lenguas oficiales en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Bizkaia y, más en concreto, en materia de régimen lingüístico, la empresa adjudicataria deberá:

1. Las instrucciones en pantalla de los equipos suministrados podrán consultarse indistintamente en euskara y castellano.
2. En las operaciones de carga y descarga de maquinaria, las señales, indicadores y notas públicas deberán estar en las dos lenguas oficiales.

© Lantik

5 ANEXO A. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Especificaciones técnicas	[Indicar nombre de la EMPRESA]	
	Cumple (Si/No)	Valor
Eq1. Impresora multifunción A4 B/N de mínimo 35 páginas/minuto		**[Marca y modelo]**
Tecnología digital láser		**[Indicar valor en todas las filas]**
Funciones de impresión, escaneado, copiado de documentos		
Admisión de papel A-4		
Impresión/Copiado		
Resolución mínima 600 x 600 ppp		
Controladores mínimos PCL 6 y Postscript		
Impresión desde Host (soporte lenguaje mínimo PCL 5)		
Impresión a doble cara automática		
Escaneo		
Resolución mínima 600 x 600 ppp		
Escaneado de AAD a doble cara de una sola pasada		
Escaneado a color		
Escaneo a red o correo electrónico		
Posibilidad de integración con OneDrive		
Formato de salida mínimo TIF, JPG y PDF con búsqueda OCR. Esta capacidad OCR deberá estar integrada en máquina sin instalación de sw/hw adicional.		
Tarjeta Ethernet 10/100/1000 integrada o superior		
Alimentador automático (DADF) de originales: 50 hojas mínimo.		
Alimentador manual (Bypass): 30 hojas mínimo.		
Numeración de páginas.		
Permite copiar 2 páginas en una.		
Ampliación/reducción: FIJO / AUTO		
N.º Ampliaciones/ N.º Reducciones		
Zoom 25% - 400%		
Multicopiado 1-999		
Control de copias por usuario.		

El equipo funciona perfectamente con papel reciclado.		
Los equipos han de incorporar medidas de protección del arranque (protección BIOS), no deberán permitir la instalación de software no deseado y dispondrán de medidas de seguridad en el acceso a la configuración del equipo.		
Los niveles de emisión en la fase de impresión y en preparada (mg/hora) no podrán ser superiores a: COVT:10; Benceno <0,05; Estireno: 1,0; Ozono: 1,5; Polvo: 4,0		
Máquina con alguna característica relativa a su adaptación para ser utilizadas por personas con diversidad funcional.		
Compatible con Windows 10		
Certificación RoHS		
Eco Declaración, Energy Star o equivalente		
Eq2. Impresora multifunción A4 COLOR de mínimo 25 páginas/minuto		**[Marca y modelo]**
Tecnología digital láser		**[Indicar valor en todas las filas]**
Funciones de impresión, escaneado, copiado de documentos		
Admisión de papel A-4		
Impresión/Copiado		
Resolución mínima 600 x 600 ppp		
Controladores mínimos PCL 6 y Postscript		
Impresión desde Host (soporte lenguaje mínimo PCL 5)		
Impresión a doble cara automática		
Escaneo		
Resolución mínima 600 x 600 ppp		
Escaneado de AAD a doble cara de una sola pasada		
Escaneado a color		
Escaneo a red o correo electrónico		
Posibilidad de integración con OneDrive		
Formato de salida mínimo TIF, JPG y PDF con búsqueda OCR. Esta capacidad OCR deberá estar integrada en máquina sin instalación de sw/hw adicional.		
Tarjeta Ethernet 10/100/1000 integrada o superior		
Alimentador automático (DADF) de originales: 50 hojas mínimo.		
Alimentador manual (Bypass): 30 hojas mínimo.		

© Lantik

Numeración de páginas.		
Permite copiar 2 páginas en una.		
Ampliación/reducción: FIJO / AUTO		
N.º Ampliaciones/ N.º Reducciones		
Zoom 25% - 400%		
Multicopiado 1-999		
Control de copias por usuario.		
El equipo funciona perfectamente con papel reciclado.		
Los equipos han de incorporar medidas de protección del arranque (protección BIOS), no deberán permitir la instalación de software no deseado y dispondrán de medidas de seguridad en el acceso a la configuración del equipo.		
Los niveles de emisión en la fase de impresión y en preparada (mg/hora) no podrán ser superiores a: COVT:10; Benceno <0,05; Estireno: 1,0; Ozono: 1,5; Polvo: 4,0		
Máquina con alguna característica relativa a su adaptación para ser utilizadas por personas con diversidad funcional.		
Compatible con Windows 10		
Certificación RoHS		
Eco Declaración, Energy Star o equivalente		
Eq3. Impresora multifunción A3 B/N de mínimo 40 páginas/minuto		**[Marca y modelo]**
Tecnología digital láser		**[Indicar valor en todas las filas]**
Funciones de impresión, escaneado, copiado de documentos		
Admisión de papel A-4 y A-3		
Impresión/copiado		
Resolución mínima 600 x 600 ppp		
Controladores mínimos PCL 6 y Postscript		
Impresión desde Host (soporte lenguaje mínimo PCL 5)		
Impresión a doble cara automática		
Escaneo		
Resolución mínima 600 x 600 ppp		
Escaneado de AAD a doble cara de una sola pasada		
Escaneado a color		
Escaneo a red o correo electrónico		

© Lantik

Escaneo a red o correo electrónico		
Posibilidad de integración con OneDrive		
Formato de salida mínimo TIF, JPG y PDF con búsqueda OCR. Esta capacidad OCR deberá estar integrada en máquina sin instalación de sw/hw adicional.		
Tarjeta Ethernet 10/100/1000 integrada o superior		
Alimentador automático (DADF) de originales: 150 hojas mínimo.		
Alimentador manual (Bypass): 100 hojas mínimo.		
Mesa pedestal para instalación independiente.		
Numeración de páginas.		
Permite copiar 2 páginas en una.		
Ampliación/reducción: FIJO / AUTO		
N.º Ampliaciones/ N.º Reducciones		
Zoom 25% - 400%		
Multicopiado 1-999		
Control de copias por usuario.		
Clasificador electrónico de Copias. Indicar modo (cascada, rotación 90º…)		
El equipo funciona perfectamente con papel reciclado.		
Los equipos han de incorporar medidas de protección del arranque (protección BIOS), no deberán permitir la instalación de software no deseado y dispondrán de medidas de seguridad en el acceso a la configuración del equipo.		
Los niveles de emisión en la fase de impresión y en preparada (mg/hora) no podrán ser superiores a: COVT:10; Benceno <0,05; Estireno: 1,0; Ozono: 1,5; Polvo: 4,0		
Máquina con alguna característica relativa a su adaptación para ser utilizadas por personas con diversidad funcional.		
Compatible con Windows 10		
Certificación RoHS		
Eco Declaración, Energy Star o equivalente		
Eq4. Impresora multifunción A3 COLOR de mínimo 30 páginas/minuto		**[Marca y modelo]**
Tecnología digital láser		**[Indicar valor en todas las filas]**
Funciones de impresión, escaneado, copiado de documentos		

© Lantik

Admisión de papel A-4 y A-3		
Impresión/copiado		
Resolución mínima 600 x 600 ppp		
Controladores mínimos PCL 6 y Postscript		
Impresión desde Host (soporte lenguaje mínimo PCL 5)		
Impresión a doble cara automática		
Escaneo		
Resolución mínima 600 x 600 ppp		
Escaneado de AAD a doble cara de una sola pasada		
Escaneado a color		
Escaneo a red o correo electrónico		
Posibilidad de integración con OneDrive		
Formato de salida mínimo TIF, JPG y PDF con búsqueda OCR. Esta capacidad OCR deberá estar integrada en máquina sin instalación de sw/hw adicional		
Tarjeta Ethernet 10/100/1000 integrada o superior		
Alimentador automático (DADF) de originales: 150 hojas mínimo.		
Alimentador manual (Bypass): 100 hojas mínimo.		
Mesa pedestal para instalación independiente.		
Numeración de páginas.		
Sistema de impresión a doble cara automático.		
Permite copiar 2 páginas en una.		
Ampliación/reducción: FIJO / AUTO		
Nº Ampliaciones/ Nº Reducciones		
Zoom 25% - 400%		
Multicopiado 1-999		
Control de copias por usuario.		
Clasificador electrónico de Copias. Indicar modo (cascada, rotación 90º...)		
El equipo funciona perfectamente con papel reciclado.		
Los equipos han de incorporar medidas de protección del arranque (protección BIOS), no deberán permitir la		

© Lantik

instalación de software no deseado y dispondrán de medidas de seguridad en el acceso a la configuración del equipo.		
Los niveles de emisión en la fase de impresión y en preparada (mg/hora) no podrán ser superiores a: COVT:18; Benceno <0,05; Estireno: 1,8; Ozono 3; Polvo: 4,0		
Máquina con alguna característica relativa a su adaptación para ser utilizadas por personas con diversidad funcional.		
Compatible con Windows 10		
Certificación RoHS		
Eco Declaración, Energy Star o equivalente		

6 ANEXO B. RELACIÓN DE ACCESORIOS

Accesorio/elemento opcional no incluido en el precio ofertado	Coste mensual del arrendamiento (€ sin IVA)
Accesorios Eq**1.** • acc1 • acc2 •	
Accesorios Eq**2.** • acc1 • acc2 •	
Accesorios Eq**3.** • acc1 • acc2 •	
Accesorios Eq**4.** • acc1 • acc2 •	

© Lantik

Para cualquier aclaración o ampliación de información se deben dirigir a:

Lantik S.A.M.P.

Sabino Arana, 44 – 48013 Bilbao

ppt.pt.lantik@bizkaia.eus

Teléfono: 944068900

Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2021-12-13
AZPIEGITUREN ARLOA
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2021-12-13
TEKNOLOGIA ETA EZAGUTZA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO

Bizkaia
lantik

Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
http://lantik.bizkaia.eus

ER-2023/2005
El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.
ER-0739/2006
La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.
ER-0811/2008
La Atención al Cliente.